



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE, DEL PLENO DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel, a catorce de junio de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en la sede de la Junta Municipal sita en Calle Miguel Hernández del Barrio Infante D. Juan Manuel, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. Juan José Izquierdo Ros, asistido por la Secretaria-Administradora Concepción Muñoz Marín, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan Ayala Marín
D. Manuel Fernández Enés

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
Dña. Ana Hilda Gómez Pujoll

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:
Dña. Carmen Sonia Martínez Sánchez

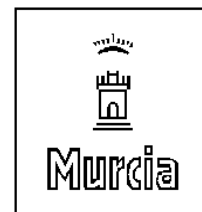
Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:
Dña. M^a Teresa Fernández Herrera

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Socialista:
D. Javier Sotomayor Mancebo

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:
D. Enrique Fernández Navarro
D. Antonio Ruiz Ortega

El número total de vocales asistentes es de seis.



Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Convocatoria subvenciones 2018

El Sr. Presidente informa que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose procedido a la instrucción de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de subvenciones 2018, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 9 de Febrero de 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, y al amparo de las bases que rigen dicha convocatoria, se desprende que el solicitante detallado a continuación, cumple todos los requisitos necesarios para acceder a la concesión de la subvención:

Solicitante	Importe
AMPA CEIP MARIANO AROCA LÓPEZ	8.200 €

Así mismo, de dichas solicitudes se desprende que no cumplen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria:

Solicitante	Motivo
PEÑA HUERTANA EL CORRENTAL	Sin actualizar datos en el Registro de Entidades Ciudadanas
ARTESONADA, ASOCIACIÓN CULTURAL	Sin subsanar la solicitud

Después de deliberar los Sres. Vocales adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo de concesión de subvenciones:

Aprobar la siguiente valoración y propuesta de concesión de subvención a la siguiente entidad, una vez ha sido asignada la puntuación relativa a cada uno de los criterios señalados en el art. 11 de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización:

DENOMINACION	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	TOTAL PUNTOS	IMPORTE € PROPUESTO
AMPA CEIP MARIANO AROCA	35	20	10	65	6.000

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Asimismo los Sres. Vocales acuerdan por unanimidad incorporar al gasto corriente de la Junta, los 4.000 € que han quedado del presupuesto dispuesto para concesión de subvenciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo: Juan José Izquierdo Ros

Fdo: Concepción Muñoz Marin